



Resolución No. 789-AD-76

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1976

CONSIDERANDO:

Que, por D.L. N°21697 se ha aprobado la ampliación presupuestal para el pliego del INRED del que forma parte el Programa 1783- Actividades Especiales del Sistema RED, una de las cuales es: Formación de Profesores de Educación Física, Código 3.1.1.4.1. y;

Que es necesario ampliar el Presupuesto de esta Actividad con la finalidad de que cumpla con sus objetivos y metas previstas;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, Oficina Central de Administración y la Oficina de Planificación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ampliación del Presupuesto de la Actividad Formación de Profesores de Educación Física por la cantidad de Cuarenticinco mil Cuatrocientos Soles Oro y 00/100 (S/. 45,400.00).

Artículo 2°.- Según el Presupuesto analítico adjunto que se afectará al Programa 1783 con cargo al financiamiento de los excedentes de EPARRODE.



CESIREDA
JOC/cgp.



Regístrese y Comuníquese:

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



Resolución No.

Lima, de de 197.....

PRESUPUESTO ANALITICO

PROGRAMA : 1783, Actividades Especiales del
SISTEMA RED

ACTIVIDAD : Formación de Profesores de Educación
Física.



CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
<u>02.00</u>	<u>B I E N E S</u>	S/. <u>45,400.00</u>
02.09	Utiles de Escritorio y materiales para impresión	30,000.00
02.10	Libros y suscripciones	15,400.00
T O T A L		S/. 45,400.00

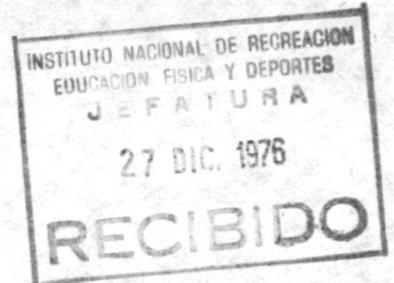


CESIRED
JOC/cgp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 112-OP-76

AL : JEFE DEL INRED = ING° GUILLERMO TORO LIRA
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : II AMPLIACION DE PRESUPUESTO
FECHA : DICIEMBRE, 22 DE 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle lo siguiente :

1. Con fecha 23 de Noviembre del presente año se amplía el presupuesto del INRED, mediante D.L. 21697, financiado con los excedentes generados por EPAPRODE.
2. La Ampliación del Presupuesto de la Actividad Formación de Profesores de Educación Física del Programa 1783, esta contemplada en el referido D.L. y además cumple con lo estipulado por la Ley de Presupuesto vigente en lo referente a modificaciones presupuestales.

Por tanto esta Oficina es de opinión favorable por la referida Ampliación y sus respectivos analíticos.

Atentamente,

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
HRZ/EUA/1r1.